

A C T A N° 2 6 7 4

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día quince de junio del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 282/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se concede al agente Walter Edgar Miño autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 13 y hasta el día 16 de Junio del año en curso, a fin de que pueda participar del evento a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires por el Día Mundial del Donante de Sangre y al que fuera especialmente invitado; 2º) N° 275/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza a la licenciada Norma Benítez a hacer uso de los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial desde el día 1ro. de julio y hasta el día 08 del mismo mes y año y a la ingeniera Noemí Vera desde el día 21 de Junio y hasta el día 26 de Junio del presente año, a la agente Lorena Busso a hacer uso de los días adeudados de la Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria Año 2010 desde el día 03 y hasta el día al 10 de Octubre y al agente Víctor Granada, la prorroga de los días adeudados de Feria Judicial Ordinaria Año 2010, debiendo hacer uso de la misma en los términos del artículo 39 del RIAJ; 3º) N° 100/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la cual se afecta al servicio del Superior Tribunal de Justicia y demás dependencias judiciales que lo requieran, el automóvil marca Toyota Confort De Lux, carrocería Sedán, modelo 2002, motor y/o chasis N° 451447375/5X511-0007095 – Póliza 5944451 que fuera puesto a disposición del Parque Automotor por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial. Todo lo cual ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dr. Fernando Niz s/ Remisión: Y VISTOS: En este acto el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, informa sobre la recepción de la comunicación enviada por el Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Dr. Fernando Niz, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo de la Región NEA –JU.FE.JUS-, mediante la cual propone la redacción definitiva del Acta Constitutiva de la Región N.E.A., incorporando como política de gestión el inciso “q” referido a “promover la digitalización del sistema informático en todos los lugares donde deba prestarse el servicio de Justicia” acompañando también el Reglamento de Misiones y Funciones del Comité Ejecutivo, e informando sobre la propuesta del Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dr. Roberto Rubén Uset, para efectivizar a través del Comité Ejecutivo de la Región NEA y de la JU.FE.JUS ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación la concreción del Tratado del Mercosur y Protocolos anexos, para agilizar las comunicaciones internas entre los Poderes Judiciales de la Región NEA y los Estados del MERCOSUR; oído lo cual, ACORDARON: Aceptar las propuestas formuladas por el Sr. Presidente de la Región NEA de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Fernando Niz, el Reglamento de Misiones y Funciones del Comité Ejecutivo y expresar su beneplácito y acompañamiento a la propuesta realizada por el Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dr. Roberto Rubén Uset. Comuníquese al Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dr. Fernando Niz. TERCERO: Sr. Presidente de la JU.FE.JUS, Dr. Rafael Gutierrez s/ Invitación: Y VISTOS: Que el Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Rafael Gutierrez, remite la invitación para asistir al “III Congreso Argentino de Justicia y

Tecnología y XIII Encuentro de Responsables del Area de Informática” en la Ciudad de Salta, los días 6 y 7 de Octubre de 2011, la que resulta extensiva a los Sres. Ministros y a los Responsables de las Áreas de Informática de los Poderes Judiciales, solicitando asimismo el auspicio del evento, por lo que ACORDARON: Tener presente la comunicación formulada por el Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Rafael Gutierrez, dar difusión y auspiciar el “III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología y XIII Encuentro de Responsables del Area de Informática” a realizarse en la Ciudad de Salta, los días 6 y 7 de Octubre de 2011. Facultar a Presidencia a adoptar las medidas necesarias para la participación de la Directora de Sistemas y personal a su cargo en el evento. CUARTO: Sres. Directores del Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral s/ Invitación: Y VISTOS: La comunicación realizada por el Director del Departamento de Derecho Judicial, Dr. Rodolfo Vigo y la Directora Ejecutiva de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, Dra. María Gattinoni de Mura, de la Universidad Austral, mediante la cual invitan a las IV Jornadas de Derecho Judicial que se realizarán los días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio del año en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. QUINTO: Dra. Diana Pamela Ifrán –Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado– s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dra. Diana Pamela Ifrán, en los términos del Acuerdo N° 2.598/09, punto décimo séptimo, proponiendo a la abogada Paola Lorena Gómez como Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo, quien reúne los requisitos que para tal fin exige la reglamentación citada; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la persona propuesta tiene título de Abogada, presta servicios en el Juzgado de la Magistrada antes nombrada, integra el Cuerpo Letrado de Apoyo y aprobó en el año 2007 el Curso de Aspirantes a Secretarios; por lo que, reuniendo los requisitos previstos en el Acta 2.598 punto décimo séptimo, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita disponiendo que la abogada Paola Lorena Gómez pase a desempeñarse como Relatora del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, a partir del día de la fecha, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente. SEXTO: Dra. María Teresa Perez –Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda– s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda, Dra. María Teresa Perez, para que se le conceda prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados “Tommasi, Silvio c/ Jojot, Hugo Guillermo y/o cualquier otro poseedor y/u ocupante s/ Ordinario” (Expte. N° 469–Folio N° 121–Año 2.007), “Corvalán, Alfonso Ernesto y Otros c/ Ministerio de Desarrollo Humano y Otro y/o quien resulte responsable s/ Daños y Perjuicios” (Expte. N° 93–Folio N° 330–Año 2.000), “Matto, Ramón c/ Martínez, Oscar Rubén y/u otra s/ Ordinario” (Expte. N° 243–Folio N° 114–Año 2.007) y “Sakaki, Antonia y Otra c/ Alvarez, Julio César y Otro s/ Ordinario (Simulación)” (Expte. N° 74–Folio N° 108–Año 2.007), informando las razones que motivan el pedido y las fechas de llamado de autos, por lo que ACORDARON: Conceder una prórroga de Cuarenta y Cinco (45) días para dictar sentencia en los autos que se mencionan. SEPTIMO: Expte. N° 8 – Año 2.011 (Reg. Superintendencia) caratulado “Agente Ángel Arsenio Bogado s/ Equiparación al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo”: Y VISTOS: El pedido formulado por el agente Angel Arsenio Bogado a efecto de solicitar la equiparación al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, teniendo en cuenta que por Acta N° 2671 punto tercero se autorizó su pase del Escalafón “Obrero y Maestranza” al Escalafón “Administrativo” a partir del 1° de Junio del año en curso en el cargo inicial del Escalafón citado en último término, y teniendo en cuenta que por el último ascenso fue promovido al cargo de Auxiliar Principal del Escalafón Obrero y Maestranza, es que solicita se lo equipare al cargo de Oficial del Escalafón

Administrativo, de acuerdo al Acuerdo N° 2.571 punto 17°; y considerando que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación escalafonaria del causante, el pase aprobado por Acta N° 2.671 y lo establecido en el Acta 2.571 punto 17°, en cuanto a que los agentes que hubieren aprobado para ingresar al Escalafón Administrativo mediante el concurso convocado a tal fin, accederán a la categoría de Auxiliar del Escalafón Administrativo, sin perjuicio de que se contemple la situación de aquellos que ya revistaban en una categoría superior en alguno de los otros escalafones; que si bien esta mención remite a una discrecionalidad de éste Tribunal, no puede perderse de vista que el dictado de la Acordada 2.571 punto 17°, obedeció a la caducidad de las anteriores Listas de Orden de Mérito para el ingreso al Escalafón Administrativo, situación que no es la vigente en función de los exámenes que ya se han tomado para nuevos aspirantes, por lo que, fundado en razones de servicio, ACORDARON: 1. No hacer lugar a lo solicitado. 2. Instar al agente Ángel Arsenio Bogado para que en un plazo de cinco (5) días manifieste si mantiene su interés en permanecer en el Escalafón Administrativo tal como fue dispuesto en el Acta N° 2.671 punto tercero o se reintegra a su cargo anterior en el Escalafón Obrero y Maestranza. OCTAVO: Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo –Oficina de Reconocimientos Médicos– s/ Informe: Y VISTOS: La Junta Médica realizada por las profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, mediante la cual se da de alta a la agente Elisa Fernandez, aconsejando su cambio de destino laboral, ACORDARON: Tener presente el alta médica de la agente Elisa Fernandez, disponiendo su reintegro al servicio activo, facultando a Presidencia para asignar el lugar de prestación de servicios a la causante. NOVENO: Agente Juan Carlos Sotelo s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el agente Juan Carlos Sotelo para que se le conceda el usufructo de ferias judiciales adeudadas en función de haber estado de licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) tal como se acredita con el informe de la Dirección de Recursos Humanos que se acompaña, sin embargo, no siendo esa la situación contemplada en el artículo 40 del RIAJ, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO: Sr. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos, solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados “Barrios, Eliana Ludmila c/ Schmeda, María Victoria y/u otros s/ Apelaciones en Jdos. de Primera Instancia de la 2° y 3° C.” (Expte. N° 21–Folio N° 65–Año 2.011) fundado en la complejidad de la causa, ACORDARON: Conceder veinte (20) días de prórroga para dictar sentencia en los autos de mención. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda, se publique y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG